

NORMAS DE CONCURRENCIA AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE PROYECTO MELILLA, S.A.U.

OBJETO

Las presentes normas tienen por objeto definir las especificaciones y características mínimas exigibles para la contratación del servicio de referencia, cuya ejecución se ajustará a las condiciones expresadas en las especificaciones técnicas, que tendrán la consideración de alcance mínimo.

CPV 90911200-8 (Servicio de limpieza de edificios).

INSTALACIONES AFECTAS AL PRESENTE CONTRATO

- Vivero de Empresas (Antigua Ctra. del Aeropuerto, 15)
- Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía (C/Río Darro, 3)

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U.
Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36
Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)
Dirección de Internet : <http://www.promesa.net>
Correo Electrónico info@promesa.net

PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio comenzará a ejecutarse a partir del día 1 de enero de 2021 y tendrá una duración de un año.

Prórroga: No.

TIPO DE LICITACIÓN Y CRÉDITO EN QUE SE AMPARA

Presupuesto máximo estimado 12.500,00: €- IPSI no incluido

Crédito:

Existe compromiso de gasto para atender las obligaciones económicas que se deriven de este contrato con cargo a los presupuestos propios de la sociedad Pública Proyecto Melilla, S.A.U. incluidos en los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2021.



Sistema de determinación del presupuesto:

Dado el objeto del presente contrato, los licitadores aportarán una oferta indicando el precio global del servicio. En dicho precio se incluirán cuantos medios, materiales o herramientas resulten necesarios para la completa ejecución de los trabajos a realizar, incluido los transportes para traslados de materiales y personal, seguros sociales, beneficio industrial, así como todos los servicios accesorios que se incluyen en las normas que rigen el contrato.

En cualquier caso, sólo se abonarán los servicios efectivamente prestados, sin que PROYECTO MELILLA, S.A.U. quede obligada a solicitar una determinada cuantía de servicios ni a la ejecución total del gasto.

RÉGIMEN DE PAGOS PARCIALES

Sí. Se expedirán facturas mensuales.

GARANTÍA DEFINITIVA

Sí. 5% del precio de adjudicación.

SUBCONTRATACIÓN

No procede

ACATAMIENTO

Por el mero hecho de participar en la licitación, las empresas intervinientes en el mismo manifiestan, de modo expreso, su entero y exacto conocimiento de las presentes Normas y demás documentación afecta al concurso, así como el acatamiento al mismo, tanto en su totalidad como en el pormenor de su articulado.

La empresa que resultase adjudicataria, se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones que dimanen de las normas de concurrencia, aceptando tanto los niveles de calidad del servicio que en él se indican, como el resto de prescripciones y los mínimos a superar en el trabajo a realizar.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta el importe estimado, este contrato se realiza por procedimiento de concurrencia de ofertas, compuesto por un solo lote.

INSTALACIONES DE INTERVENCIÓN



- **Vivero de Empresas (Antigua Ctra. del Aeropuerto, 15):**

Galería, archivos, despachos y servicios de caballeros/señoras.

- **Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía (C/Río Darro, 3):**

Archivos en garaje. (3 unidades).
Perímetro del edificio. (Patio inglés).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

Vivero de Empresas:

Limpieza diaria:

- Galería central barrido y fregado, desinfectado de suelos.
- Aireación y ventilación.
- Reposición de material higiénico y de aseo.
- Vaciado de papeleras.
- Adecuada ambientación en lo referente a olores, mediante pulverización u otros medios.

Limpieza semanal:

- Limpieza de puertas interiores de paso a despachos y dependencias.
- Desempolvado de extintores.
- Desempolvado de paredes y techos.
- Limpieza de cristales de las puertas de acceso a la galería.

Limpieza mensual:

- Limpieza de parking y vial interior.
- Limpieza de cancelas de entrada a la galería.
- Limpieza de cancelas en los patios de acceso a los locales.
- **Atendiendo al periodo de vigencia de la vigilancia de la salud frente al COVID19, se incluirá una actuación mensual mediante productos aconsejados contra el mismo.**

Limpieza trimestral:

- Limpieza de los archivos (Paramentos de las estancias, archivadores y lejas).
- Limpieza del directorio de empresas.



Escuela de Construcción:

Limpieza mensual:

- Limpieza perímetro (patio inglés).
- **Atendiendo al periodo de vigencia de la vigilancia de la salud frente al COVID19, se incluirá una actuación mensual mediante productos aconsejados contra el mismo.**

Limpieza trimestral:

- Limpieza de los archivos ubicados en el garaje (Parmentos de las estancias, archivadores y lejas).
- Archivos garaje barrido y fregado, desinfección de suelos.
- Entrada al garaje hasta los archivos, barrido y fregado de suelo.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PRESTACIÓN

Todas las intervenciones se recogerán documentalmente mediante partes de las actuaciones.

Para el desarrollo de los trabajos será de obligado cumplimiento, para el personal que preste el servicio, toda la normativa laboral vigente, de seguridad e higiene y demás normativa de carácter técnico.

El personal necesario para la realización de los trabajos dependerá exclusivamente de la empresa prestadora del servicio, por cuanto esta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario y deberá cumplir las disposiciones en materia laboral, de seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo, sin que ningún caso pueda alegarse derecho alguno por responsabilidad de cualquier clase, como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa prestadora del servicio y sus empleados, aun en el supuesto de que los despidos o medidas que adopte se basen en el cumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Asimismo, la empresa adjudicataria del servicio deberá cumplir con toda la normativa de carácter técnico necesaria.

Será responsabilidad patrimonial del adjudicatario los daños y perjuicios ocasionados tanto a las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U. como a terceros durante la ejecución del servicio,

Por su parte, Proyecto Melilla, S.A.U. pondrá a disposición del adjudicatario las instalaciones objeto del contrato, sin perjuicio del correspondiente control debido a razones de seguridad

INSPECCIÓN PREVIA

Las empresas interesadas podrán solicitar, por escrito, la realización de visita a las instalaciones al objeto de favorecer una mejor adecuación de la oferta.

FORMA DE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán presentarse en:

Sobre A: "Documentación administrativa".

Sobre C: "Criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas"

Se admitirá, preferentemente la entrega en soporte papel, pudiéndose hacer entrega en soporte magnético siempre que se incluyan en sobre cerrado y cumplan los requisitos establecidos en la legislación vigente.

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:

Deberá incluirse obligatoriamente en el "SOBRE A", al margen de los modelos que se publicarán en el Perfil del Contratante, toda la documentación referente a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Deberá acreditarse por uno de los medios siguientes, a elección del Licitador:

- a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.
- b) Declaraciones apropiadas de entidades financieras: (conforme a modelo publicado en el perfil del contratante). Estas deberán ser originales selladas por la entidad emisora, o copia compulsada o autenticada.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Acreditar que:

La empresa adjudicataria está en posesión de cuantas acreditaciones legales sean necesarias para desarrollar el servicio, quedando incluidas las relativas a Prevención de Riesgos Laborales.

Certificado del servicio de prevención, propio o ajeno, o de un experto en prevención, de que cumplen expresamente con todos los requisitos y medidas que se deben de adoptar en el ámbito empresarial, en materia de prevención, protección de la salud y de la seguridad frente COVID-19.

OFERTA

La presentación de una oferta implica explícitamente la aceptación de todas y cada una de las condiciones que se establecen en el presente documento.

RESOLUCION DEL EXPEDIENTE

La mesa de contratación realizará una adjudicación provisional que será notificada al adjudicatario y se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación, cuyo acceso se efectuará a través de la dirección de la página web www.promesa.net

Dicha adjudicación no será firme hasta que la empresa oferente no demuestre, de forma fehaciente, que cumple todas y cada una de las condiciones legalmente requeridas (no imposibilidad de contratación con la Administración y no tener deudas con la Hacienda Estatal, con la Autonómica y con la Seguridad Social).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios de Valoración de Ofertas. Para valorar las ofertas presentadas se tendrán en cuenta:
MEJOR OFERTA ECONÓMICA

Se considerará que una oferta es anormal o desproporcionada si es inferior al 75% del precio base de licitación, debiéndose actuar conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Perfil del Contratante y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en las Normas de Concurrencia.
- c) Lugar de presentación:
 - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.U.
 - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52006.
 - c.4) Teléfono: 952679804 / 54

Melilla, 23 de octubre de 2020

Emilio Guerra Muñoz
Vicepresidente.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

s o c i e d a d p ú b l i c a

PROMESA
promoción económica de melilla



Inscrito en R.M. Melilla.Tomo35 Libro Sociedades - Folio 70,hoja nºML-22, Inscripción 1º.
C.I.F. A-29951753

C/ La Dalia, nº 36
(Polígono Industrial de S.E.P.E.S.)
52006 MELILLA

Tlfonos.: 95 2679804 - 95 2679854
Fax: 95 2679810

Info@promesa.net
www.promesa.net